

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

MELÓN S.A.

En la ciudad de Santiago, Chile, a 25 de abril del año 2011, siendo las 09:00 horas, en la Sala del Directorio de las oficinas principales de Melón S.A., en adelante también la "Sociedad", ubicadas en Avenida Vitacura N° 2939, piso 12, Las Condes, se llevó efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de de la Sociedad bajo la presidencia de don Jorge Carey Tagle, y con la asistencia del gerente general el señor Jorge Eugén Ulloa. Ofició de Secretario el abogado de la Sociedad, señor Cristián Vargas Bugueño.

I. INICIO DE LA JUNTA

El Presidente saludó a los señores Accionistas y demás asistentes a la Junta Ordinaria de Accionistas de Melón S.A., la que a la hora indicada dio por abierta conforme a la citación por carta y avisos publicados en el diario La Segunda.

II. QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA

El Presidente señaló que de acuerdo a lo verificado en el registro de asistentes y los poderes recibidos hasta el día y hora de la Junta, se encontraban presentes Accionistas y mandatarios de Accionistas que representaban un total de 278.200.689.309 acciones equivalentes a un 99.552% del total de acciones, cantidad ampliamente superior a la mayoría absoluta de las 280.050.494.158 acciones emitidas en que se divide el capital social y, en consecuencia, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos de la Sociedad declaró abierta e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas. Los Accionistas presentes y representados en la Junta fueron los siguientes, todos los que por sí o por intermedio de sus representantes firmaron la hoja de asistencia prevista en el Artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas:

- a) Inversiones Cordillera del Sur Limitada, representada por don José Luis Orbegoso Moncloa
; 695.675 acciones
- b) Inversiones Cordillera del Sur III Limitada, representada por don José Luis Orbegoso Moncloa
278.199.919.837 acciones;
- c) Doña María Basulto Velazco, representada por don Gastón Le Cerf Basulto
51.970 acciones;
- d) Don Miguel James Schloss Schnerb, por sí
21.827 acciones.

No se otorgaron poderes sin designación de mandatario.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES

El señor Presidente indicó que fueron revisados de conformidad a la ley los poderes otorgados por los señores Accionistas que concurrieron a la Junta mediante representación, señalando que no existían poderes extendidos sin indicación de la persona precisa del mandatario, acciones que conforme lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas sólo deberían ser consideradas para los efectos del quórum de instalación de la Junta pero no para el quórum de votación. Indicó asimismo que el resto de los poderes habían sido aprobados y por ende fueron considerados tanto para el quórum de instalación como el de votación de la Junta.

Se deja constancia que el señor Presidente consultó a la asamblea si se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, no habiendo asistido ninguno.

IV. PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Presidente expresó que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los estatutos sociales, en su calidad de miembro del Directorio de la Sociedad, y ante la ausencia del Presidente, le correspondía presidir la Junta y debe actuar como Secretario ad-hoc el abogado de la Sociedad don Cristián Vargas Bugueño,

razón por la cual en dicho carácter asumieron sus funciones en la Junta, lo que se aprobó por la unanimidad de las acciones presentes en la Junta y con derecho a voto.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), la Sociedad debe implementar algún sistema de votación de aquellos aprobados por la SVS en la Norma de Carácter General anteriormente citada, salvo que la unanimidad de los accionistas presentes acuerde que las materias se aprueben por aclamación.

En consideración a lo anterior, el Presidente propuso a los señores accionistas que a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación fueran acordadas por aclamación. Advirtió el Presidente que de no existir unanimidad en torno a esta propuesta se procederá a votar por el sistema de papeleta, en aquellas materias que indiquen los accionistas que se han opuesto a proceder por aclamación. Proceder por aclamación significará que la mayoría de los presentes manifiestan de forma simultánea y a viva voz su conformidad con la propuesta, sin perjuicio que se deje constancia en actas expresamente de aquellos accionistas que no estén de acuerdo.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el Presidente con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

VI. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA

A petición del Presidente, el Secretario informó en detalle acerca de las formalidades de convocatoria y citación a la Junta, la que según expresó fue convocada en sesión de Directorio de la Sociedad N°8 celebrada con fecha 22 de marzo del año 2011, y citada por aviso publicado en el diario La Segunda los días 8, 15 y 19 de abril del 2011, y por carta de fecha 07 de abril del 2011 enviada a los señores Accionistas a los domicilios registrados en la Sociedad y por carta de fecha 11 de abril de 2011, enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros, se le envía copia de la primera publicación, y se le indican las fechas de la segunda y tercera publicación. El Secretario señaló además que con fecha 12 de abril del 2011, se les envió a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de

Comercio, copias de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas de la Sociedad. Finalmente, el Secretario informó que los estados financieros debidamente auditados del ejercicio 2010, fueron publicados el 15 de abril de 2011.

Atendido que su tenor es conocido por todos los Accionistas, se acordó por la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto omitir la lectura de los avisos publicados a que hizo alusión el Secretario.

VII. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE

El Presidente se dirigió a los señores Accionistas haciendo una relación de la marcha de los negocios de la Sociedad y de sus filiales, de los logros y éxitos alcanzados por la misma, y de las circunstancias económicas actuales que inciden en el desarrollo de dichos negocios, en especial en el sector de la actividad cementera. La exposición consideró un análisis de del terremoto y su impacto en la industria del cemento nacional.

VIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE, CONSOLIDADO DE MELÓN S.A., DEL BALANCE CONSOLIDADO DE SUS SOCIEDADES FILIALES Y CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

A proposición del Presidente, se sometieron a la consideración de los señores Accionistas la Memoria Anual, el balance general consolidado y el estado de ganancias y pérdidas consolidado y demás estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010, y notas a dichos estados financieros, así como las inversiones y transacciones efectuadas con las entidades relacionadas que se mencionan detalladamente en esos documentos, en particular la nota N° 6 del balance general consolidado, y respecto de las cuales se adoptaron los acuerdos pertinentes por la administración y hay adecuado testimonio en la documentación referida.

Asimismo, se sometió a la consideración de los señores Accionistas, el informe preparado por los auditores externos de la Sociedad, la firma Ernst & Young, respecto del balance general consolidado y el estado de ganancias y pérdidas consolidado y demás estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Luego de un breve debate, todos los documentos mencionados fueron aprobados por la unanimidad de los Accionistas presentes.

IX. Distribución de dividendos y Política de Dividendos

El Presidente propuso a los señores Accionistas, que en atención a las pérdidas financieras generadas por la sociedad, no se distribuyeran utilidades.

Por la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto se aprobó la proposición del Presidente indicada precedentemente.

El Presidente hizo presente que en su sesión del día 22 de marzo último, el Directorio por unanimidad acordó proponer a los señores Accionistas fijar una política de distribución de dividendos anuales, de a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se debe haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas.

X. CAPITAL Y RESERVAS

A requerimiento del Presidente, el Secretario señaló que como consecuencia de la aprobación de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias de Melón S.A. y sus filiales, correspondientes al ejercicio del año 2010, y cuentas aprobadas anteriormente indicada, el capital y reservas quedan compuestos de la siguiente forma:

1. Capital emitido	M\$ 278.579.944.-
2. Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$21.610.828.-
3. Acciones propias en cartera	M\$(2.105.206).-
4. Otras reservas	M\$ 10.710.016.-
5. Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$265.573.926.-
6. Participaciones no controladoras	<u>M\$2.285.529.-</u>
Total patrimonio	M\$369.196.793.-

XI. REMUNERACIÓN ANUAL DE LOS DIRECTORES

El Presidente recordó que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2010, se eligió el Directorio que estará vigente hasta el primer cuatrimestre del año 2013, razón por la cual no procedió la elección del mismo en esta Junta Ordinaria.

Recordó, también el Sr. Presidente que, conforme con lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, referente a la remuneración de los Directores, corresponde a la Junta pronunciarse acerca de la cuantía de la misma. Señaló a los señores Accionistas que se habían recibido indicaciones de remunerar anualmente a los Directores con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) para cada uno de ellos. Proposición que sometió a la aprobación de los Accionistas.

Por la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto se aprobó la proposición del Presidente.

El Presidente señaló que conforme lo dispone el artículo 39 de la ley de sociedades anónimas, correspondió informar a la Junta de Accionistas sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio del año 2010. Para tales efectos informó a los señores accionistas que durante el ejercicio del año 2010, el Directorio no incurrió en gastos, tal como se informó en la Memoria Anual. Los Directores percibieron las remuneraciones aprobadas por la Junta de Accionistas del año pasado, todo según lo detallado en la Memoria Anual del año 2010.

XII. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Presidente manifestó que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Nº 18.046, correspondía a la Junta realizar la designación de auditores externos para el ejercicio 2011 y propuso para cumplir tal labor, según propuesta del Directorio, a la firma de auditores Ernst & Young.

La proposición fue aprobada con el voto conforme de la mayoría de las acciones presentes y con derecho a voto.

XIII. CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Según lo establece el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas, el Presidente señaló que le correspondía informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas, a este efecto se informó que las operaciones realizadas por la sociedad obedecen a operaciones de normal ocurrencia y habitualidad con su empresa matriz, todas las cuales han sido realizadas

teniendo por objeto contribuir al interés social, y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado. A mayor abundamiento, dichas operaciones se encuentra íntegramente descrita en la Memoria, el balance y las cuentas de ganancias y pérdidas de la Sociedad y sus filiales, y particularmente en la nota N° 6 a dichos estados.

XIV. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A PRÓXIMAS JUNTAS

El señor Presidente propuso a los señores Accionistas designar al diario electrónico El Mostrador, para que en él se publiquen los avisos de citación a junta ordinaria o a las juntas extraordinarias de Accionistas que se celebren antes de la próxima junta ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó la indicada proposición del Presidente.

XV. OTROS

Por último, el Presidente sometió a la aprobación de esta Junta el otorgamiento de los poderes pertinentes para que, en el evento de ser necesario o conveniente, proceder a la legalización del acta de la Junta. Para tales efectos sometió a la aprobación de la Junta el facultar a la señora María de Lourdes Velásquez Arratia, y al señor Jorge Eugén Ulloa, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, redacte el acta de la presente asamblea, si ello fuere necesario la reduzcan en todo o parte a escritura pública, y la remitan, junto con comunicar los acuerdos de esta Junta, a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha Superintendencia.

Igualmente sometió a aprobación de la Junta, facultar al portador de copia autorizada de la escritura que contenga el Acta de la Junta o de su Extracto, para que requiera las anotaciones, inscripciones o subinscripciones que sean procedentes en los Registros de Comercio respectivos y efectúe las publicaciones legales que correspondan.

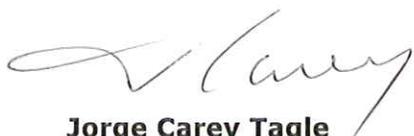
La unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó las recientemente indicadas proposiciones del Presidente.

XVI. FIRMA DEL ACTA

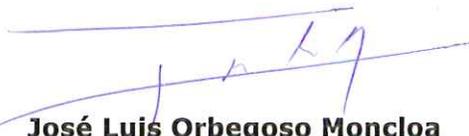
El señor Presidente manifestó que correspondía designar a los Accionistas que firmen el acta de la Junta, conjuntamente con él y el Secretario. Señaló que la mesa ha recibido sugerencias de los señores Accionistas para designar a las siguientes personas que actúan en representación de 3 distintos accionistas, en el entendido de que el acta se considerará aprobada con la firma de todas ellas: José Luis Orbegoso Moncloa en representación del accionista Inversiones Cordillera del Sur Limitada, y del accionista Inversiones Cordillera del Sur III Limitada; y el señor Gastón Le Cerf Basulto, en representación de la accionista señora María Basulto Velazco.

Comprobándose que las personas nombradas se encontraban presentes en la sala, la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó que las personas sugeridas firmaran el acta.

El señor Presidente agradeció a los asistentes su participación en la junta y no habiendo otro asunto que tratar, la dio por concluida siendo las 09:23 horas.



Jorge Carey Tagle
Presidente



José Luis Orbegoso Moncloa
pp. Inversiones Cordillera del Sur Limitada
pp. Inversiones Cordillera del Sur III
Limitada
Accionistas



Gastón Le Cerf Basulto
pp. María Basulto Velazco
Accionista



Jorge Eugén Ulloa
Gerente General



Cristián Vargas Bugueño
Secretario